



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 14/3/2013.

En Benimodo a 14 de marzo de 2013.

En Benimodo a catorce de marzo de dos mil trece, siendo las diecinueve horas y quince minutos se reúnen, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, los Concejales de la Comisión Especial de Cuentas que, previa y legalmente y al objeto de celebrar sesión ordinaria, han sido convocados por el Sr. Alcalde.

Asisten D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, Alcalde-Presidente, y D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Concejales del Grupo Popular; Dña. HERMELINA PUIG GALDÓN, y D. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, Concejales del Grupo Socialista; y Dña. PEPA OCHEDA TORTOSA, Concejala de l`Agrupació d`Esquerres de Benimodo, AEB.

Asiste también, a solicitud de la Alcaldía, D. MIGUEL RAMÍREZ MULET, funcionario adscrito a la intervención.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, con la asistencia del Secretario General de la Corporación, D. ELPIDIO DE JULIÁN CAÑADA.

1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde inicia la sesión, preguntando si algún Miembro de la Comisión Especial de Cuentas tiene que formular alguna observación, al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de enero de 2013, que había sido distribuida con anterioridad a la convocatoria de esta sesión.

Sometido a votación, la Comisión Especial de Cuentas [con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, y Martínez Martínez), de los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Puig Galdón, y Pérez González), y de la Concejala de l`Agrupació d`Esquerres de Benimodo (Sra. Ocheda Tortosa)], por unanimidad, acuerda: aprobar el acta de la sesión de 23 de enero de 2013.

2.-Informe del expediente de modificación de créditos núm. 1/2013.

El Sr. Alcalde y el Sr. Ramírez Mulet (este último a solicitud de la Alcaldía) dan cuenta del expediente de modificación de créditos, número 1/2013, destacando del mismo su objeto, consistente en la dotación de crédito extraordinario; la financiación, que se hace con cargo al remanente de tesorería; y la cuantía del mismo, 12.000 euros.

La Sra. Puig Galdón, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que los votos de su Grupo serán en contra, ya que entiende que la partida en la que se ha incluido la modificación, en el capítulo sexto, no es correcta, pues debería haberse incluido en una partida del capítulo segundo.

Visto el informe de la Secretaria-Intervención General, de fecha 7 de marzo de 2013.

Sometido a votación, la Comisión Especial de Cuentas [con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, y Martínez Martínez), y de



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

la Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo (Sra. Ocheda Tortosa), siendo en contra los votos de los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Puig Galdón, y Pérez González)], acuerda:

Primero.-Informar favorablemente el expediente de modificación de créditos número 1/2013.

Segundo.-Que se eleve al órgano Plenario a efectos de su aprobación.

3.-Informe de la cuenta extrapresupuestaria de 2012.

El Sr. Alcalde y el Sr. Ramírez Mulet (este último a solicitud de la Alcaldía) dan cuenta del expediente relativo a la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2012, destacando de la misma el saldo acreedor, 275.618,90 euros, el saldo deudor, 60.015,03 euros, y las garantías depositadas -(113.681,47 euros en avales y 42.261,62 euros en metálico).

Sometido a votación, la Comisión Especial de Cuentas [con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, y Martínez Martínez), siendo de abstención los votos de los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Puig Galdón, y Pérez González), y siendo también de abstención el voto la Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo (Sra. Ocheda Tortosa)], acuerda:

Primero.-Informar favorablemente la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2012.

Segundo.-Que se eleve al Pleno Municipal a efectos de su aprobación.

4.-Liquidación del presupuesto Municipal de 2012: cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2013.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propia Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de marzo de 2013, por la cual se aprueba la liquidación correspondiente al ejercicio de 2012, destacando el esfuerzo de contención que se ha realizado en relación con los gastos, y la recaudación de ingresos por encima de la previsión.

Por otra parte, el Sr. Ramírez Mulet, funcionario adscrito a intervención, da cuenta del resultado presupuestario, 424.990,28 euros, el remanente de crédito, 287.618,20 euros, el remanente de tesorería, 893.159,71 euros, el saldo de difícil o imposible recaudación, 318.468,01 euros, y el remanente de tesorería inicial, 574.691,70 euros.

Dada cuenta de la citada Resolución de la Alcaldía, cuyo resumen es el siguiente:

A) Existencia en bancos y cajas	153.209,08 €
B) Derechos pendientes de cobro	1.090.329,73€
C) Obligaciones pendientes de pago	350.379,10 €
D) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (A + B - C)	893.159,71 €
E) Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación: ajuste del artículo 103 del R.D 500/1990, de 20 de	



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

<i>abril,</i>	<i>318.468,01 €</i>
<i>F) REMANENTE DE TERSORERÍA INICIAL (D – E)</i>	<i>574.691,70 €</i>

Considerando que la competencia para la aprobación de esta liquidación corresponde a esta Alcaldía a tenor de lo dispuesto en el artículo 173 de la L.R.H.L de 28 de diciembre de 1988, debiendo darse cuenta al Pleno en su primera sesión que celebre, según el artículo 174 del mismo texto legal.

Visto el informe de Secretaria-Intervención.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables, por esta Alcaldía se acuerda:

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto Municipal de 2012 y con el resumen señalado.

Segundo.- Dese cuenta al Pleno en su próxima sesión.”.

Dada cuenta del informe de la Secretaría-Intervención General, de fecha 5 de marzo de 2013 que hace referencia, entre otros aspectos, al resultado presupuestario, ahorro neto positivo, remanente de tesorería inicial, porcentaje positivo de la liquidación, cumplimiento de la regla de gasto, nivel de endeudamiento y procedimiento y órgano que tiene la atribuida la competencia para su aprobación.

La Comisión Especial de Cuentas queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, a las veinte horas y quince minutos de lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,